

Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión:		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA.**

Pereira, Risaralda diecisiete de marzo de dos mil veintitrés (17/03/2023)

Señor auxiliar de policía (L)  
CARLOS ANDRÉS PALACIOS MARTINEZ  
Ciudad

Asunto: Notificación por aviso

**NOTIFICACIÓN PERSONAL INFORME ADMINISTRATIVO  
PRESTACIONAL POR LESION N° 048/2022**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º y 3º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y en cumplimiento de lo ordenado por el señor coronel JAVIER RAÚL GALLEGU DUQUE, Comandante Policía Metropolitana de Pereira, mediante decisión de fecha 15/12/2022, en el cual dispuso la notificación del proceso prestacional por lesión, por parte de la Oficina de Asuntos Jurídicos, me permito notificarle por medio del presente aviso, el contenido de la mismo, de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO:** Calificar las lesiones sufridas por el señor auxiliar de policía (L) **CARLOS ANDRÉS PALACIOS MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.133.724.193 expedida en Unión Panamericana (las animas) se enmarcan en el Decreto 1796/00, artículo 24, **Literal B, “En el servicio por causa y razón del mismo, es decir, enfermedad profesional y/o accidente de trabajo.”**

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar la presente decisión al señor auxiliar de policía (L) **CARLOS ANDRÉS PALACIOS MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.133.724.193 expedida en Unión Panamericana (las animas), para lo cual se comisiona a la Oficina Jurídica de la Policía Metropolitana de Pereira.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente decisión procede la solicitud de modificación, la cual deberá presentarse dentro de los tres (3) meses contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación, ante el señor Director General de la Policía Nacional, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 26 del Decreto 1796 de 2000.

Página 2 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión:		

**ARTICULO CUARTO:** Remítase la presente al Área de Prestaciones Sociales de la DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, conforme lo dispuesto en la Directiva Administrativa Permanente N° 007 del 16 de octubre de 2014.

Se hace constar, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso y sus anexos en el lugar de destino.

El expediente permanecerá a su disposición en la Dependencia de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Pereira, ubicada en la avenida las Américas N° 46-35

Atentamente,



Subintendente **JOSE SILVIO ORTÍZ MORALES**  
Sustanciador Informativos/Prestacionales MEPER

Elaborado por: Sl. Silvio Ortiz Morales SUSTANCIADOR ASJUR – MEPER  
Revisado por: Sl. Silvio Ortiz Morales SUSTANCIADOR ASJUR – MEPER  
Fecha de Elaboración: 17/02/2023  
Ubicación: D:\Procedimiento Prestacional/Lesiones 2023